



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

000455

ORD. :
ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sra. Gladys Olivares Leiva,
ingreso Transparencia 19 de mayo de
2021.
MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

-----/
QUINTERO, 20 JUL. 2021

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. GLADYS OLIVARES LEIVA

Junto con saludar, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del portal de transparencia del sitio web de la municipalidad, con fecha 19 de mayo de 2021, en que requiere ***diversos antecedentes en relación al Señor Asesor Jurídico de este municipio don Luis Araya Ossandón***, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

Atendido lo dispuesto en la normativa vigente, informo a usted el siguiente detalle, en relación a lo solicitado, de acuerdo a lo señalado por el Jefe de Personal:

1- Solicito copia completa de contratos laborales del 2013 hasta 2021, ¿Cuáles son los decretos ordinarios documentos y en defecto, números de licitaciones públicas por el cual fue contratado el Abogado Luis Alejandro Araya Ossandon?

R: Atendida la calidad jurídica del cargo ejercido por el abogado don Luis Alejandro Araya Ossandon, siendo un cargo de exclusiva confianza, existe un decreto de nombramiento que se adjunta, no existiendo contrato ni licitación. El nombramiento es indefinido a contar de diciembre de 2013.

2- ¿Cuáles son los contratos laborales contractuales entre el Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandon, cédula de identidad: 14.310.754-k y la I. Municipalidad de Quintero, Rol Único Tributario 69.060.700-K? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos

R: Respondida en pregunta N°01.

3- Solicito me informe ¿en qué consiste las tareas laborales, que desempeña el Municipio el Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandon, cédula de identidad: 14.310.754-k?

R: Respecto a la labor que debe desempeñar el Asesor Jurídico, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en el Artículo 28 señala lo siguiente:

“Artículo 28.- Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.”

4- El señor el Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandón, cédula de identidad: 14.310.754-k, ¿formula licitaciones públicas?, ¿cuántas licitaciones de la Municipalidad de Quintero ha tenido? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: No, la Dirección de Asesoría Jurídica no formula licitaciones.

5- ¿Cuántas licitaciones públicas ha tenido a su cargo el señor Abogado Luis Araya Ossandón? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en la pregunta anterior.

6- Solicito me informe ¿Cuántas licitaciones públicas tiene el abogado Luis Araya Ossandon ha tenido a su cargo de trato directo? Solicito me envíe las copias completas de todas las licitaciones de ha tenido a su cargo de trato directo.

R: Ídem a respuesta anterior.

7- Solicito informe, ¿Cuántos hoja de vida del funcionario público Abogado Luis Alejandro Araya Ossandon? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: En relación a la presente pregunta, puedo señalar que la hoja de vida del abogado don Luis Araya no tiene anotaciones de ningún tipo, en consecuencia, resulta improcedente acompañar una hoja en blanco. Se acompaña certificado del Encargado de la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Quintero que acredita lo anterior.

8- Solicito informe, ¿Cuántos contratos laborales a trato y a contrata tiene el funcionario público Luis Alejandro Araya Ossandon? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en pregunta N°01

9- ¿En qué consiste el contrato laboral del Solicito envíe contrato laboral con funciones, cuántas horas extras ha tenido, en el periodo 2013 hasta el año 2021? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respecto a solicitud de contrato laboral fue respondida en pregunta N°01 y 02.

Sobre horas extraordinarias realizadas en periodo requerido, la Ley 20.285 Sobre Acceso a La Información Pública señala lo siguiente:

Artículo 15.- Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar. Por lo que podrá encontrar a través de Transparencia Activa de la Municipalidad la información requerida. En efecto, la información de las remuneraciones del personal de la Municipalidad de Quintero se encuentra disponible, en forma permanente, en la página web del municipio. (Se transcriben todos los enlaces de entrada detalladamente):

- Página web municipal – www.muniquintero.cl
- Link Transparencia Activa (costado superior derecho de página de inicio).
- 04. Personal y remuneraciones

10- Solito enviar copia del ¿cuál contrato laboral funcionario público Abogado Luis Alejandro Araya Ossandón? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en pregunta N°01

11- Solicito me envíe ¿cuál es la marcación de reloj de entrada del abogado?

R: El sr. Luis Araya realiza su marcaje de ingreso y salida en reloj biométrico ubicado en Oficina de Asesoría Jurídica.

12- ¿Qué tipo de cursos educacionales ha tenido a través de la I. Municipalidad de Quintero al señor Luis Araya Ossandón? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Diplomado de derecho ambiental, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Se adjunta certificado.

13- Solicito envíe información ¿el Abogado Luis Araya Ossandón, ha tenido viajes al extranjero a que fue? ¿en qué ha beneficiado a la comuna? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Se adjunta Decreto Alcaldicio 2627, del 01 de septiembre de 2017 que autoriza comisión de servicio.

14- Solicito envíe información ¿Cuáles son los horarios laborales del señor Abogado Luis Araya Ossandón, ¿cuáles son sus horas extras? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Los horarios laborales del sr. Araya son desde las 08:30 hrs. a 17:48 hrs. Sin embargo, actualmente existe el decreto Alcaldicio N°1538 de fecha 27 abril 2020 el cual regula el horario laboral para los funcionarios de la Municipalidad de Quintero, debido a la pandemia en la que nos encontramos, siendo el horario desde las 08:30 hrs hasta las 14:00 hrs. La consulta acerca de sus horas extras fue contestada en la pregunta N° 9. Se adjunta Decreto Alcaldicio.

15- Solicito envíe copia completa ¿Ha recibido algún bono extraordinario el señor Abogado Luis Araya Ossandón y de que se trata? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: No se ha realizado pago de bono extraordinario.

16- Solicito informe si ¿el Señor Abogado Luis Araya Ossandón se ha adjudicado cursos estudios a través de la I. Municipalidad de Quintero? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: respondido en pregunta 12.

17- Solicito informe enviar copia sobre si el funcionario público Abogado Luis Araya Ossandón, ¿puede estar en horarios laborales compartiendo publicaciones en redes sociales como; Facebook, Instagram, Twitter, ¿entre otros? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: No puede. Lo anterior se funda en que el funcionario no puede distraer sus funciones en horario laboral, resultando una conducta contraria poco proba.

18- Solicito Informe enviar copia, ¿en qué año llego el señor Abogado Luis Araya Ossandón, quien fue el encargado del concurso público, nombre título y cargo? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: El sr. Araya es funcionario desde el año 2012. No hubo concurso público, ya que el cargo de exclusiva confianza como Asesor Jurídico es escogido por el sr. Alcalde.

19- Solicito informe enviar copia ¿al señor Luis Alejandro Araya Ossandón le han adjudicado celular para uso fiscal, ¿cuál es la compañía? Solicito envíe las ¿Cuáles son sus Boletas de pago y los contratos? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: El sr. Araya tiene un celular asignado, compañía Movistar. Respecto a boletas de pagos y contratos no hay una cuenta que sea individual ya que existe un único contrato con Movistar para todos los aparatos asignados a los funcionarios municipales.

20- Solicito Informe enviar copia de que temas trataron en una reunión formal entre el Señor Isaac Mauricio Carrasco Pardo con el Contralor Nacional Jorge Bermúdez, información extraída de la página oficial de la Contraloría Chile Año 2016. Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Solicitud de aclaración del dictamen N° 60.337 de 2014.

21- También solicitaré la información pública de la visita del Abogado Luis Araya Ossandon, Isaac Mauricio Carrasco Pardo y el Señor Jorge Bermúdez. ¿en qué función iba acompañando al señor Isaac Mauricio Carrasco Pardo a la Reunión pública. Extraída de la página oficial de la Contraloría Chile en el año 2016. Solicito enviar copia, oficio, ordinario, documentos.

R: El Sr. Araya Ossandón acompañó al Alcalde en su calidad de Asesor Jurídico.

22- Solicito informe enviar copia completa si ha tenido beneficios del estado el señor Abogado Luis Araya Ossandon.

R: No registra beneficios del estado.

23- Solicito informe enviar si el señor, ¿él ha tenido alguna incursión como apoderado de mesa en Servel? Solicito Copia Decreto Ordinario oficio.

R: La Municipalidad no es el órgano competente para responder dicha pregunta. Se ha procedido a derivar esta consulta al Servel.

24-Teniendo una información vía rumor, y teniendo yo una duda razonable solito me informe lo siguiente:

Solicito me informe que a través de rumores de pasillos lo siguiente teniendo yo una duda razonable, el Señor Abogado Luis Araya Ossandón, ¿Dónde vive, y cuál es su lugar de votación? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respecto a la información solicitada, la Ley 20.285 Sobre Acceso a La Información Pública señala lo siguiente:

Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.

25- Si, ¿el señor funcionario público Abogado Luis Alejandro Araya Ossandón, cédula de identidad: 14.310.754-k, de la I. Municipalidad de Quintero, tiene algún parentesco, con sanguíneo o por afinidad con el Contralor de Valparaíso, el señor Víctor Hugo Merino Rojas, o el contralor Nacional Jorge Bermúdez? ¿tiene una vinculación con otro funcionario de la contraloría? ¿Cuál es su Nombre y cargo? Esta pregunta se la hago porque es relevante para la comunidad y la transparencia, con el debido respeto que Ud. se merece y todos los ciudadanos de Chile, que es tener información pública como indica la Ley. Solicito envíe copia de documento afín.

R: La Municipalidad no es el órgano competente para responder dicha pregunta. Se ha procedido a derivar esta consulta a la Contraloría General de la República.

26- Solicito me envíe copia completa, si el señor funcionario público Abogado Luis Alejandro Araya Ossandón, cédula de identidad: 14.310.754-k, tiene alguna declaración jurada sobre sus bienes? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Cada año se realiza una declaración de patrimonio. Se ha procedido a derivar esta consulta a la Contraloría General de la República, puesto que dichos antecedentes no obran en poder de este organismo.

27- Solicito me informe, solicito envíe Información pública del Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandon, cédula de identidad: 14.310.754-k, por el alcalde Isaac Mauricio Carrasco Pardo, cédula de identidad 9.466.446-2.

R: En relación a esta pregunta, en el presente informe se acompañan todos los datos públicos solicitados expresamente.

28- ¿Qué y cuantos decretos alcaldicios fueron otorgados y cuáles fueron las funciones que cumplió en cada uno de ellos?

R: Respondido en pregunta anterior.

29- ¿Cuál es el sueldo Municipal que le otorgaron al Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandon, cédula de identidad: 14.310.754-k, con la I. Municipalidad de Quintero Rol Único Tributario 69.060.700-K?

R: Respecto a la información solicitada, la Ley 20.285 Sobre Acceso a La Información Pública señala lo siguiente:

Artículo 15.- Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar. Por lo que podrá encontrar a través de Transparencia Activa de la Municipalidad la información requerida. En efecto, la información de las remuneraciones del personal de la Municipalidad de Quintero se encuentra disponible, en forma permanente, en la página web del municipio. (Se transcriben todos los enlaces de entrada detalladamente):

- Página web municipal – www.muniquintero.cl
- Link Transparencia Activa (costado superior derecho de página de inicio).
- 04. Personal y remuneraciones

El aludido funcionario detenta grado 6 escalafón directivo.

30- Solicito me informe, solicito envíe Información pública del Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandón, cédula de identidad: 14.310.754-k, por el alcalde Isaac Mauricio Carrasco Pardo, cédula de identidad 9.466.446-2. ¿Cuál es la misión y el trabajo que desempeña el Abogado?

R: Respondida en pregunta N°03

31- ¿Cuál es el informe de contrato Laboral de Luis Araya Ossandón con la I. Municipalidad de Quintero? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos

R: Respondida en pregunta N°01

32- Solicito me informe, solicito envíe Información pública del Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandón. ¿Cuál es su horario Laboral en la I. Municipalidad de Quintero? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en pregunta N°14.

33- Solicito me informe, solicito envíe Información pública del Abogado contratado Luis Alejandro Araya Ossandon, cédula de identidad: 14.310.754-k, por el alcalde Isaac Mauricio Carrasco Pardo, cédula de identidad 9.466.446-2. ¿Cuál es su sueldo y presupuesto Municipal Vigente en la I. Municipalidad de Quintero, por la Ley de Transparencia 20.285?

R: Respecto a la información solicitada, la Ley 20.285 Sobre Acceso a La Información Pública señala lo siguiente:

Artículo 15.- Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar. Por lo que podrá encontrar a través de Transparencia Activa de la Municipalidad la información requerida. En efecto, la información de las remuneraciones del personal de la Municipalidad de Quintero se encuentra disponible, en forma permanente, en la página web del municipio. (Se transcriben todos los enlaces de entrada detalladamente):

- Página web municipal – www.muniquintero.cl
- Link Transparencia Activa (costado superior derecho de página de inicio).
- 04. Personal y remuneraciones

Por otra parte, la información de Presupuesto asignado y su ejecución de la Municipalidad de Quintero se encuentra disponible, en forma permanente, en la página web del municipio. (Se transcriben todos los enlaces de entrada detalladamente):

- Página web municipal – www.muniquintero.cl
- Link Transparencia Activa (costado superior derecho de página de inicio).
- 11. Presupuesto asignado y su ejecución

34- Solicito me informe, solicito envíe Información pública. ¿Cuáles son los métodos asociados a los contratos, Luis Araya Ossandon? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: En relación a esta pregunta, en el presente informe se acompañan todos los datos públicos solicitados expresamente.

35- Solicito me informe, solicito envíe Información pública. ¿Cuál es la hoja de vida en la I. Municipalidad de Quintero del Abogado Luis Alejandro Araya Ossandón? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en pregunta N°07.

36- ¿Como obtuvo el Abogado Luis Araya Ossandon el contrato con la I. Municipalidad de Quintero, fue contrato directo, concurso público por licitación, por empresa o abogado Civil?, si fuese así, ¿Cuáles fueron los pasos a seguir para la contratación? ¿Quiénes fueron los responsables que designaron su contrato? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos.

R: Respondida en pregunta N°18.

37- Solicito envíe informe si ¿el señor Abogado Luis Araya Ossandón ha tenido beneficios del estado, enumerar, en que consiste y mencione la ley, por la cual él puede obtener ese beneficio? Solicito informe y enviar copia completa, ordinario, oficio documentos

R: respondido en pregunta 22.

38- Solicito informe ¿Si Ud. tiene algún Familiar consanguíneo o por afinidad con alguna institución de gobierno, nombre de la institución, profesión, cargo que desempeña? Solicito informe y enviar copia completa, ordinarios, documentos.

R: La Municipalidad no es el órgano competente para responder dicha pregunta. Se ha procedido a derivar esta consulta a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sra. Gladys Olivares Leiva
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RFJ/jjg